



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO N° 000848

CHILLAN VIEJO, 04 de Febrero de 2013.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria y Ley N° 20137 Art. 3ª bis. Que modifica el Art. 108 de la Ley N° 18883.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Don LUIS MONTOYA MILLAR, Enfermero del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y Solicitud de fecha 04/02/2013, en que solicita 5 días de permiso por Nacimiento de Hija, la autorización dada por la Sra. (S) Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** Permiso por Nacimiento de

Hija a funcionario que se indica:

Sr. **LUIS MONTOYA MILLAR**, Enfermero del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 05 días de Permiso por Nacimiento de su hija BARBARA TRINIDAD MONTOYA PINTO, ocurrido el 02/02/2013, por los días 04 al 08 de febrero de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/AHM/CSN/tec.

Distribución:

- Secretaria Municipal, Departamento salud



JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)